

AVISO CONJUNTO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (JOINT NOTICE OF PRIVACY PRACTICES)

Este aviso describe cómo puede utilizarse y divulgarse la información médica referente a usted y cómo puede obtener acceso a esta información. Léalo con atención.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, póngase en contacto con el Funcionario de privacidad al 1-800-442-8762.

Nuestro compromiso referente a la información médica

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger su información médica.

Cada vez que visite un hospital, a un médico o a otro proveedor de atención a la salud, se realiza un registro de su visita. Necesitamos este registro para proveerle cuidados de alta calidad y para satisfacer ciertos requisitos legales.

Este Aviso de prácticas de privacidad ("Aviso") se aplica a todos los registros de su atención generados en los sitios Mary Washington Healthcare (en conjunto los "Centros"), ya sean realizadas por el personal de los Centros o por su médico personal. A menos que su médico personal esté empleado por Mary Washington Healthcare, puede que tenga diferentes normas o avisos con respecto al uso y divulgación por su parte de la información médica generada en su propio consultorio.

Este Aviso le informará sobre las formas en que podemos hacer uso y divulgar su información médica. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y divulgación de la información médica.

La ley exige que (1) mantengamos la privacidad de la información médica que lo identifica; (2) le proporcionemos a usted este Aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad; y (3) cumplamos con los términos de este Aviso en vigencia.

¿A quién se aplica este Aviso?

Este Aviso se aplica a la información usada o divulgada en relación con su tratamiento en los Centros. Debido a que los Centros son entornos de atención a la salud clínicamente integrados, en los que usted a menudo recibirá atención de más de un proveedor de atención a la salud, este Aviso se aplica a todos los proveedores que puedan usar o divulgar su información de salud en relación con la atención dentro de este entorno integrado y a todos los registros de esa atención. Por ejemplo, puede recibir servicios de atención en el Mary Washington Hospital ("MWH") or Stafford Hospital ("SH") por parte de médicos denominados hospitalistas, quienes se especializan en la atención de pacientes hospitalizados. Podemos divulgar su información de salud a estos hospitalistas para que puedan proporcionarle servicios de salud. Estos hospitalistas también tienen permitido utilizar y divulgar su información con el fin de realizar su tratamiento, en relación con el pago de tales servicios o tratamiento, y en relación con las operaciones de atención a la salud vinculadas con cualquier servicio proporcionado en el MWH or SH. De forma similar, todos los proveedores de atención a la salud relacionados con su atención mientras se encuentra en el MWH or SH tienen permitido utilizar y divulgar su información de salud con el fin de realizar su tratamiento, en relación con el pago de tales servicios o tratamiento, y en relación con las operaciones de atención a la salud relacionadas con cualquier servicio proporcionado en el MWH or SH. Muchos de los médicos que pueden proporcionarle servicios en los Centros son profesionales independientes, no empleados por los Centros y que no representan a los Centros, quienes le cobrarán en forma separada de los Centros por sus servicios. Sin embargo, por razones de practicidad, la naturaleza de integración en la que se brindan comúnmente los servicios de atención a la salud en el hospital y en los entornos de otros Centros hace que sea más eficiente que un solo Aviso se aplique a todas las personas, incluyendo proveedores de atención a la salud, involucrados en la atención al paciente dentro de ese entorno. Por lo tanto, el uso del pronombre "Nosotros" en este Aviso se refiere no solo a los Centros, sino también a aquellas personas involucradas en su atención mientras se encuentra en el Centro que proporciona la atención en estos entornos clínicamente integrados y participa en estos arreglos de atención a la salud organizados. Los proveedores de atención a la salud individuales que también le brindan servicios de atención a la salud por fuera de este entorno integrado generalmente tendrán otro Aviso de prácticas de información de salud para el uso y divulgación de su información de salud en ese entorno, tal como un consultorio o una clínica. Además, aunque los Centros por lo general son empresas legalmente separadas, este Aviso se aplica a cada uno de los Centros y la información de seguridad usada o divulgada en relación con el tratamiento o los servicios a través de cualquiera de los Centros.

Cómo podremos usar y divulgar información médica sobre usted

Las siguientes categorías describen diferentes formas en las que usamos y divulgamos la información médica. Se aplican ciertas reglas especiales a los registros de los pacientes que abusan del alcohol y las drogas, y dichas normas están establecidas bajo la sección titulada "Registros de los pacientes de abuso de alcohol y drogas". Para cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos lo que queremos decir e intentaremos dar algunos ejemplos. No se mencionarán todos los usos o divulgaciones de una categoría. Sin embargo, todas las formas en las que se nos permite usar y divulgar información caerán dentro de una de las categorías.

- ◆ **Para el tratamiento.** Podemos usar información médica sobre su persona para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar información médica sobre usted a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes, u otro personal del Centro involucrado en su atención dentro del mismo. Por ejemplo, es necesario que un médico que lo esté tratando por una fractura de una pierna en el Stafford Hospital ("SH") sepa si tiene usted diabetes, ya que la diabetes podría demorar el proceso de curación. Además, es posible que el doctor necesite comunicarse al dietista si usted tiene diabetes para que podamos disponer que se provean las comidas apropiadas. Los Centros también podrán compartir información médica sobre usted con el fin de coordinar los diversos elementos que necesita, como recetas, análisis de laboratorio y radiografías.
- ◆ **Para el pago.** Podemos usar y divulgar la información médica sobre usted a fin de poder facturar el tratamiento y los servicios que reciba en los Centros y para cobrarle a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, es posible que necesitemos divulgar información a su plan de seguro médico acerca de la cirugía que se le realizó en el Frederickburg Ambulatory Surgery Center para que su plan de seguro de salud nos pague o le reembolse a usted el costo de la cirugía. Es posible que informemos también a su plan de seguro médico sobre un tratamiento que usted va a recibir, para obtener aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.
- ◆ **Para el funcionamiento de la atención de salud.** Podemos usar y divulgar información médica sobre su persona para el funcionamiento de los Centros. Estos usos y divulgaciones son necesarios para el funcionamiento de los Centros y para asegurar que los pacientes reciban cuidados de alta calidad. Por ejemplo, podremos usar información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios y evaluar el desempeño de nuestro personal al prestarle cuidados. Podemos también combinar información médica acerca de muchos pacientes de los Centros para decidir qué servicios adicionales deberíamos ofrecer los Centros, qué servicios no son necesarios y si son eficaces ciertos tratamientos nuevos. Podemos también divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes y demás personal con fines de revisión y de instrucción. Podemos también combinar la información médica que poseemos con información médica de otros Centros de atención para verificar la eficacia de nuestro desempeño y comprobar cómo podemos mejorar la atención y los servicios que ofrecemos.
- ◆ **Socios comerciales.** La ley nos permite utilizar socios comerciales para realizar tratamientos, pagos u operaciones de atención a la salud que puedan involucrar el uso y divulgación de parte de su información de salud. Por ejemplo, podemos usar un servicio de facturación que gestione la facturación de los consultorios de nuestros médicos de Quantum. Solo usaremos dicho socio comercial cuando creamos que es el medio más eficaz para la realización de un tratamiento, pago o funciones de operaciones de atención a la salud permitidos, y en tales casos habremos celebrado un contrato formal con el socio comercial que le exija mantener la confidencialidad de toda la información del paciente recibida, de acuerdo con la ley, y generalmente exige que el socio comercial limite el uso de tal información al único fin para el que fue divulgado por nosotros.
- ◆ **Recordatorios de citas médicas.** Podemos utilizar y divulgar información médica para contactarle a usted como recordatorio de una cita para tratamiento o atención médica en uno de los Centros.
- ◆ **Alternativas de tratamiento.** Podemos usar y divulgar información médica para informarle sobre opciones o alternativas de tratamiento posibles o recomendadas que puedan interesarle.
- ◆ **Beneficios y servicios relacionados con la salud.** Podemos utilizar y divulgar información médica para informarle acerca de beneficios o servicios relacionados con la salud que puedan interesarle.
- ◆ **Actividades de recaudación de fondos.** Podemos usar información médica sobre usted para contactarlo en un esfuerzo por recaudar dinero para los Centros y su funcionamiento. Podemos divulgar información médica a una fundación relacionada con los Centros para que pueda ponerse en contacto con usted a fin de recaudar fondos para los Centros. Solo divulgaríamos su información de contacto, como su nombre, dirección y número de teléfono, y las fechas en que recibió tratamiento o servicios en el Centro. Si no quiere que la Mary Washington Hospital Foundation o la Stafford Hospital Foundation se pongan en contacto con usted para recaudar fondos, debe informarlo al Funcionario de privacidad escribiendo al 2300 Fall Hill Avenue, Suite 509, Fredericksburg, VA 22401.
- ◆ **Personas involucradas en su atención o en el pago de su atención.** Podemos divulgar información médica sobre usted a un amigo o miembro de su familia que esté involucrado en su atención médica. También podremos proporcionar información a alguien que ayude a pagar su atención. También podemos informar a su familia o amigos sobre su estado, y que está usted en el Centro, según nos lo indique. Además, podremos divulgar información médica sobre usted a una entidad que preste socorros de emergencia en caso de desastre, para que pueda notificarse a su familia sobre su estado y ubicación.

- ◆ **Investigación.** Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar información médica sobre usted con fines de investigación. Antes de que usemos o divulguemos información médica para la investigación bajo tales circunstancias, el proyecto deberá ser aprobado por una Junta de Revisión Institucional o una Junta de Privacidad especialmente designada.
 - ◆ **Directorio de pacientes.** A menos que se oponga, podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio de pacientes mientras sea paciente de MWH o SH. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el hospital, estado general y afiliación religiosa. La información del directorio, excepto su afiliación religiosa, también podrá divulgarse a las personas que pregunten por usted identificándolo por nombre. Es posible que se divulgue su afiliación religiosa a un miembro del clero, como, por ejemplo, un sacerdote, un rabino o un ministro laico, aunque no pregunte por usted identificándolo por nombre. Esto es para que su familia, amigos y el clero puedan visitarlo en el hospital.
 - ◆ **Requisito legal.** Divulgaremos información médica sobre usted cuando lo exijan las leyes federales, estatales o locales.
 - ◆ **Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad.** Podemos utilizar y divulgar información médica sobre su persona cuando sea necesario para prevenir una amenaza para su salud y seguridad o para la salud y seguridad del público o de otra persona. Cualquier divulgación, sin embargo, estará limitada únicamente a una persona capaz de ayudar a prevenir la amenaza.
- Situaciones especiales**
- ◆ **Donación de órganos y tejido.** Si es donante de órganos, podremos divulgar información médica a organizaciones que manejan la obtención de órganos o el trasplante de órganos, ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.
 - ◆ **Ejercicio y veteranos.** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podremos dar a conocer su información médica según sea solicitado por las autoridades militares a cargo. También podemos dar a conocer información médica sobre personal militar extranjero a las autoridades extranjeras correspondientes.
 - ◆ **Riesgos para la salud pública.** Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades de salud pública.
 - ◆ **Compensación al trabajador.** Podemos dar a conocer información sobre usted para la compensación al trabajador o programas similares. Esos programas proveen beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.
 - ◆ **Actividades de supervisión de salud.** Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de servicios de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de atención a la salud, programas gubernamentales y el cumplimiento con las leyes de derechos civiles.
 - ◆ **Demandas y disputas.** Si está involucrado en una demanda o disputa, podremos divulgar información médica sobre su persona en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podremos divulgar información médica sobre usted en respuesta a un catorino, una solicitud de descubrimiento u otro proceso legal de parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han realizado los esfuerzos para informarle a usted sobre la solicitud o para obtener una orden para la protección de la información solicitada.
 - ◆ **Policia.** Podemos divulgar información médica si un oficial de la policía nos solicita hacerlo.
 - ◆ **Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias.** Podemos divulgar información médica a un médico forense o a un examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de muerte de una persona. También podemos divulgar información médica sobre pacientes de los Centros a directores de funerarias en la medida que sea necesario para el desempeño de sus tareas.
 - ◆ **Actividades de seguridad nacional e inteligencia.** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia, y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por ley.
 - ◆ **Servicios de protección para el presidente y otros.** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para que los mismos brinden protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros, o para llevar a cabo investigaciones especiales.
 - ◆ **Presos.** Si usted es un preso en una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de policía, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución correccional o al oficial de policía. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le proporcionara atención a la salud; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de terceros; o (3) para la seguridad de la institución correccional.
- Sus derechos con respecto a su información médica**
- Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que conservamos sobre usted:
- ◆ **Derecho a revisar y copiar.** Usted tiene derecho a examinar y realizar una copia de la información médica que pueda utilizarse para tomar decisiones acerca de su tratamiento. Este derecho está sujeto a ciertas excepciones específicas, y puede que se le cobre una tarifa razonable por cualquier copia de su registro.
 - ◆ **Derecho a solicitar una corrección.** Si considera que la información médica que poseemos acerca de usted es incorrecta o está incompleta, podrá pedir que modifiquemos la información. Podemos negarle su solicitud por ciertas razones específicas, y, si es negada, le proporcionaremos información con respecto a los derechos que tendría en ese punto.

- ◆ **Derecho a una justificación de divulgaciones.** Usted tiene derecho a pedir una "justificación de divulgaciones". Esto es una lista de las divulgaciones que realizamos de información médica sobre usted con fines diferentes al tratamiento, pago u operaciones de atención a la salud o aquellas autorizadas por usted.
 - ◆ **Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación con respecto a la información médica sobre su persona que utilizamos o divulgamos para tratamiento, pago u operaciones de atención a la salud. **No estamos obligados a aceptar su solicitud de restricción.** Si acordamos aceptarla, complacémosnos su solicitud a menos que la información se necesite para proveerle tratamiento de emergencia.
 - ◆ **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre ciertas cuestiones de determinada manera o a determinado lugar.
 - ◆ **Derecho a una copia impresa de este aviso.** Usted tiene derecho a obtener una copia impresa de este aviso. Puede pedirnos una copia de este aviso en cualquier momento. Puede también obtener una copia de este aviso en nuestra página web, www.medicorp.org.
- Para solicitar realizar una inspección o una copia de los registros médicos, póngase en contacto con la Administración de información de salud o la sección de registros médicos del Centro correspondiente. Para ejercer cualquiera de los otros derechos descritos, póngase en contacto con el Funcionario de privacidad a fin de obtener los formularios necesarios. Se le solicitará que presente su solicitud por escrito. Puede ponerse en contacto con el Funcionario de privacidad por teléfono al 1-800-442-8762 o por correo a 2300 Fall Hill Avenue, Suite 509, Fredericksburg, VA 22401.*
- Registros de los pacientes de abuso de alcohol y drogas**
- Además de las protecciones ya descritas, la confidencialidad de los registros de pacientes de abuso de alcohol y drogas que mantienen ciertos programas de tratamiento están protegidos por otras leyes y reglamentos Federales.
- Otros usos de la información médica**
- Otros usos y divulgaciones de información médica no cubiertos por este aviso o por las leyes que se aplican a nosotros se realizarán solo con su autorización escrita.
- Cambios a este Aviso**
- Nos reservamos el derecho a cambiar este aviso. Asimismo nos reservamos el derecho a actualizar los cambios para la información médica sobre usted que ya poseemos, además de cualquier información que recibamos en el futuro. Este aviso será publicado en los Centros e incluirá la fecha de entrada en vigencia. Siempre puede obtener una copia de nuestro aviso más reciente en nuestro sitio web: www.medicorp.org.
- Quejas**
- Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja en el Centro o al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja en el Centro, póngase en contacto con el Funcionario de privacidad a 2300 Fall Hill Avenue, Suite 509, Fredericksburg, VA 22401. Toda queja deberá presentarse por escrito. **No se le sancionará en modo alguno por presentar una queja.**